

**CONCURSO DE CAS
N° 515-2019-MINJUS**

MÉDICO FORENSE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA (LA LIBERTAD – PIURA – ANCASH)

RESULTADOS DE EVALUACION DE LA FICHA DE POSTULACIÓN

N° ORDEN	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	POSTULANTE	D. DISTRITAL	SEDE	CONDICION	FECHA DE EV. TECNICA	HORA DE EV. TECNICA
1	43208902	ENRIQUEZ CASTRO MANUELITA OENKA	PIURA	PIURA	APTO/A	23/09/2019	09:30 A.M.
2	43662498	LOPEZ CAMONES JUAN JUNIOR	ANCASH	ANCASH	NO APTO/A	_____	_____
3	41469113	TELLO VERA JAVIER REMIGIO	ANCASH	ANCASH	NO APTO/A	_____	_____
4	41627748	FLORES GONZÁLEZ ZADITH MAGALY	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	NO APTO/A	_____	_____
5	42599990	GIL ARROYO ALVAREZ ANGELA GABRIELA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	NO APTO/A	_____	_____
6	40681734	OTERO MORE JOHN DAVID	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	NO APTO/A	_____	_____
7	42572664	DAVALOS VARGAS VICTOR JOSE	PIURA	PIURA	NO APTO/A	_____	_____

SE DECLARA **DESIERTA** LA VACANTE DE LA SEDE DE **ANCASH Y LA LIBERTAD**, DEBIDO A QUE LOS/LAS POSTULANTES NO LLENARON CORRECTAMENTE EL ANEXO N° 3.

EL/LA POSTULANTE QUE POSEEA LA CONDICIÓN DE **APTO/A** EN LA PRESENTE RELACIÓN (POR CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, SEGÚN ANEXO N° 3) DEBERÁ PRESENTARSE, EL DÍA Y LA HORA EXACTA SEÑALADA PREVIAMENTE, PARA RENDIR SU EVALUACIÓN TÉCNICA EN:

DIRECCIÓN DISTRITAL	SEDE	LUGAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PIURA	PIURA	JR. TAMBOGRANDE MZ C, LT. 9 D, URB. SAN LORENZO, PIURA - LOCAL DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN. REFERENCIA: ENTRE LA CUADRA 2 - 3 AV. GULLMAN).

EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS/LAS POSTULANTES SE REALIZARÁ CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA; NO PERMITIÉNDOSE EL INGRESO POSTERIOR A LA HORA SEÑALADA DEL INICIO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. EL/LA POSTULANTE DEBERÁ REGISTRARSE EN RECEPCIÓN PORTANDO SU DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD. ADEMÁS, DEBERÁ LLEVAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA UN LAPICERO AZUL Y/O NEGRO.

ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUEDA PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE COMUNICACIÓN MÓVIL O PORTÁTIL.

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DE 2019